

**Pista firme sobre Elena Quinteros luce ahora como una mentira
EL EX SOLDADO QUE DIJO QUE ENTERRÓ A LA MAESTRA DESAPARECIDA EN 1976
ESTABA PRESO ESE AÑO POR RAPIÑA Y ESTAFA**

Los datos de Asunción Alegre llevaron al gobierno y a la Justicia a delimitar un cuartel. El ex soldado devenido en rapiñero estaba citado por la Justicia pero no pudo concurrir

POR EDUARDO PREVE DE LA REDACCIÓN DE EL OBSERVADOR

El ex soldado del Ejército Asunción Ariel Alegre dijo haber enterrado el cuerpo de Elena Quinteros, la maestra y militante izquierdista desaparecida en 1976, y en base a esa información hubo movidas oficiales y de la Justicia en procura de confirmar su versión. Quienes manejan este asunto a nivel oficial habían dado credibilidad a la versión del ex uniformado. Pero en el año que la maestra fue secuestrada y asesinada este soldado estaba preso en una cárcel de Rocha por los delitos de rapiña y tentativa de estafa.

Alegre había sido procesado el 13 de marzo de 1974 por asaltar a una persona en las calles de Rocha y recién recuperó su libertad el 15 de mayo de 1978. Durante su reclusión el ex soldado nunca gozó de salidas transitorias, según consta en su historial.

La información surge del expediente judicial archivado bajo la carátula "**Ficha 47/1974 – Acosta, Hebert y Alegre Píriz, Asunción Alegre. Rapiña y Tentativa de Estafa**", cuyo original se encuentra en el Archivo General de la Nación, según pudo constatar El Observador.

Entierro. Alegre había declarado el 12 de junio a la televisión que en 1976 enterró el cuerpo de Quinteros en un predio del Grupo de Artillería N° 1 por órdenes superiores. Su testimonio fue ratificado ante escribano público y presentado a la Justicia.

En base a la declaración escrita del ex militar y sus indicaciones orales, el juez Juan Carlos Fernández Lechini, el jefe del equipo de antropólogos, José López Mazz, el profesor Daniel Panario, la geógrafa Ofelia Gutiérrez y el antropólogo forense Horacio Solla, recorrieron la última semana de junio el Batallón Florida, que está ubicado en el kilómetro 14 de Camino Maldonado. Allí delimitaron la zona del supuesto enterramiento del cuerpo de Quinteros. La intención, según comentaron los antropólogos, es excavar allí a partir de agosto.

El ex militar debía ratificar sus afirmaciones ante el juez Fernández Lechini el 26 de junio, pero una pelea a la salida de un bar en Rocha lo dejó con varias secuelas y terminó internado en el Hospital de Clínicas.

Alegre ingresó al Ejército en 1969 como soldado del Batallón de Infantería N° 1 y dado de baja por inconducta en 1973. Un año más tarde, el 13 de marzo de 1974, Alegre fue procesado con prisión en Rocha por el juez Walter Mario Forni Bel por los delitos de rapiña y tentativa de estafa.

El ex soldado, junto a su compinche, Hebert Acosta, otro delincuente con antecedentes, robaron a un parroquiano un cuchillo con cabo de plata y 10.000 pesos de la época, según surge del expediente.

De acuerdo al expediente judicial, Alegre, entonces con 23 años, fue alojado en la Cárcel Departamental de Rocha, aunque antes estuvo unos días internado en el hospital local por problemas de salud. En su ficha judicial figura como jubilado militar.

La cárcel. En el año 1976, cuando desapareció Elena Quinteros, secuestrada por militares uruguayos en los jardines de la embajada de Venezuela en Montevideo, Alegre purgaba su pena en la cárcel de Rocha. Ese mismo año, un informe sobre su conducta en el establecimiento carcelario enviado al juez de la causa por el entonces sub jefe de Policía de Rocha, Juan A. Gabito, reporta "encierro en el baño con otro recluso sin causa justificada, problemas con otro recluso (16-2-1976)" y sanciones "por murmurar contra la guardia (2-7-1976)".

Al año siguiente Alegre pidió su libertad. En carta manuscrita, firmada por él con tinta azul y escrita

por su abogada, solicitó a la Suprema Corte de Justicia su excarcelación.

Antes de decidir, la Corte pidió un informe al Ministerio del Interior. En la respuesta, fechada el 13 de febrero de 1978, el ministerio calificó de "buena" la conducta general del recluso e informó que en su reclusión no había obtenido "salidas transitorias" por "no haberlas solicitado". El informe lleva la firma del entonces ministro del Interior, general Hugo Linares Brum.

Pocos meses después, el 15 de mayo de 1978, Alegre recuperó finalmente su libertad "a la hora 12". Según el expediente judicial, el ex soldado resultó beneficiado con la ley 14.753 del 27 de noviembre de 1977 (ley de amnistía).

A los pocos años Alegre volvió a delinquir. Según la información obtenida por el periodista de Rocha, Willian Diallyto en el Juzgado Penal de ese departamento esteño, el ex soldado del Ejército fue procesado en 1986 por hurto (ficha 63/1986), en 1989 también por hurto (ficha 103/1989) y en 1990 por dos delitos de apropiación indebida en reiteración real con un delito de hurto (ficha 101/1990).